

# Guía...

Recomendaciones éticas  
para las **Prácticas Clínicas**



COMISIÓN DE BIOÉTICA



**ceem**

Consejo Estatal de Estudiantes  
de Medicina

Por el futuro de la Medicina



### **Agradecimiento especial a:**

Julia Bernal Tirapo  
*Universidad de Zaragoza*

Miguel Caínzos Achirica  
*Universidad de Santiago de Compostela*

Jane Pastushenko  
*Universidad de Zaragoza*

### **Con la colaboración y apoyo de:**

Rogelio Altisent Trota  
*Profesor de la Universidad de Zaragoza y ex presidente de la  
Comisión Central de Deontología*

Conferencia Nacional de Decanos  
de las Facultades de Medicina

Organización Médica Colegial

**Proyecto premiado como una de las  
Mejores Ideas de 2009 por Diario Médico**



## Introducción...

La Asamblea General del Consejo General de Colegios de Médicos aprobó recientemente un nuevo Código Deontología Médica y anteriormente actualizó la definición de tres conceptos fundamentales para todo aquél que se dedique a ejercer la Medicina como son el de profesión médica, profesional médico y profesionalismo médico. Todo con el fin de adaptarlos al contexto actual, en el marco de principios y valores por los que se rige esta profesión y a las exigencias de la ciencia médica.

En las tres definiciones se hace mención expresa a los términos de ética y deontología. Cabe detenerse, fundamentalmente, en el profesionalismo médico que ha quedado definido como el “Conjunto de principios éticos y deontológicos, valores y conductas que sustentan el compromiso de los profesionales de la Medicina con el servicio a los ciudadanos, que evolucionan con los cambios sociales, y que avalan la confianza que la población tiene en los médicos”.



## Introducción...

La definición de profesión médica adoptada exige que la misma esté “presidida por el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente antes que el propio, y para la cual se requiere que las partes garanticen, la producción, el uso y la transmisión del conocimiento científico, la mejora permanente para prestar la mejor asistencia posible, la aplicación del conocimiento de forma ética y competente, y que la práctica profesional se oriente hacia las necesidades de salud y de bienestar de las personas y de la comunidad.”

El nuevo Código Deontológico de la Organización Médica Colegial (OMC) es el fruto de un debate conceptual y terminológico muy vivo e intenso desarrollado entre todos los miembros de la CCD a lo largo de muchas sesiones de trabajo y consecuencia de la independencia, seriedad y compromiso ético de todos tanto de la Asamblea General como de la CCD. Contiene una separación absoluta entre Deontología y legislación: no recoge referencias a preceptos legales ni discrepancias con las leyes. Presenta un perfil ético del médico y de la profesión atractivo; quiere ser un estímulo y ayuda para mantener alta la exigencia profesional en cuanto a competencia, espíritu de servicio, seriedad e independencia.

Queda patente, por tanto, que la actividad profesional del médico no se entiende sin una base ética y deontológica. Sin embargo, la relación entre la ética y deontología con la realidad clínica ha constituido a lo largo de los años un desafío para la profesión médica, en parte, porque la toma de contacto con estas materias no se producía desde el principio, es decir, desde las Facultades de Medicina.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y como consecuencia de ello la revisión y modernización de los Planes de Estudio de las carreras universitarias, traen consigo nuevas esperanzas de que la enseñanza de la ética se incorpore a la formación de pregrado, como base para las conductas de los futuros médicos.

Digno de mención en este sentido, es el documento de consenso firmado en mayo de 2009 entre la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina y las Comisiones de Deontología de los Colegios de Médicos de España, conocido como “Compromiso de Badajoz sobre Enseñanza de la Ética y la Deontología Médica”. En dicho documento, se establece que los contenidos de ética médica y deontología deberían impartirse en un proceso longitudinal que abarque tanto los cursos iniciales como la fase clínica de la enseñanza. Además, estos contenidos pueden ser transversales a varios programas docentes. En cualquier caso, los contenidos de ética médica y deontología deben quedar bien definidos en las guías docentes correspondientes.



## Introducción...

Según queda estipulado en el referido compromiso, los contenidos de ética médica y deontología deben incluir referencias suficientes tanto al Código de Ética y Deontología Médica de la OMC y a otros códigos deontológicos profesionales, como a los principios básicos de la ética médica y la bioética, así como a los valores y conductas que componen el “compromiso de los profesionales de la medicina con el servicio a los ciudadanos, que evolucionan con los cambios sociales, y que avalan la confianza que la población tiene en los médicos”.

Contemplar y leer esta iniciativa del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, elaborada por su Comisión de Bioética, es una garantía, un motivo de satisfacción y de confianza en el futuro para la profesión médica y en especial para los que tenemos alguna responsabilidad de gobierno en la OMC. Cuando me entregaron el borrador de esta Guía de Recomendaciones Éticas para el Estudiante de Medicina no me esperaba ni su sencillo lenguaje ni los profundos contenidos y compromisos que contiene. Constituye un aliciente especial para seguir trabajando por la mejora constante del ejercicio profesional, en suma por la salud de los ciudadanos. Esta guía es una antesala perfecta para acceder a esos principios y valores fundamentales del profesionalismo médico que posteriormente debe incorporar cada médico a su ejercicio.

La enseñanza de los deberes que competen al futuro médico en el ejercicio de su profesión está inspirada en el Código de Ética y Deontología elaborado por la OMC y recientemente revisado. Revisión que también va a contemplar las aportaciones de los Estudiantes de Medicina, que a través de su Consejo Estatal (CEEM) y de su Comisión de Bioética han realizado y que han quedado plasmadas en esta Guía. La premisa está muy clara : “desde el principio el futuro médico ha de cuidar los aspectos humanos en el trato con el paciente sin olvidar nunca que se trata de un ser humano enfermo y necesitado en el cuidado de su salud”. Sin lugar a dudas la guía responde y ofrece razones a muchas de las difíciles preguntas que en el devenir de la vida profesional el médico se formula: ¿Por qué hay que esperar del medico una respuesta diferente ante sus pacientes de la que cabe esperar de cualquier otra transacción económica o profesional?.¿Por qué tiene que sentir algo especial cuando sufre, tiene miedo, dolor o cuando muere su paciente?, ¿Por qué guardar secreto?¿Porque todo lo que le cuenta es confidencial? ¿Por qué tiene que respetar su intimidad?¿Por qué no puede sacar provecho de sus debilidades? ¿Por qué todo lo que le recomienda sea al mejor precio?. En fin ¿porque el medico siempre tiene que estar dispuesto a rendir cuentas?

Tanto la transformación de la relación médico-paciente que ha pasado de estar basada en un modelo paternalista a otro en el que el paciente se convierte en gestor de su propia salud, como los avances tecnológicos de los últimos años, hacen si acaso todavía más necesaria la formación y actualización de la



## Introducción...

ética y la deontología médica tanto por parte de los profesionales como de los futuros médicos. Sin duda, el reto ahora radica en demostrarnos el conjunto de la profesión si somos capaces de pasar de la enseñanza al aprendizaje.

La OMC como espacio ético y democrático de libertades profesionales y directivas de los médicos dedicado especialmente a la regulación del ejercicio profesional”, os ayudara en un futuro a seguir creando inteligencia ética y clínica al servicio del paciente y del Sistema Nacional de Salud. La OMC es el espacio que hemos sido capaces de construir y que os trasladaremos como hicieron las anteriores generaciones con nosotros, pero que ya está siendo enriquecido por esta aportación y ejemplo que ofrecéis a la profesión. Mis felicitaciones al CEEM y en especial a sus autores y autoras

**Juan José Rodríguez Sendín**

Presidente del Consejo General de  
Colegios Oficiales de Médicos de España



**Estimado/a Compañero/a:**

Tal y como se expresa en los artículos 1 y 18 del Código de Ética y Deontología de la Organización Médico Colegial, **“La deontología médica es el conjunto de principios y normas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico. Todos los pacientes tienen derecho a una atención médica de calidad humana y científica.”**

La formación integral del estudiante de Medicina sólo es posible a través de la interacción directa con el enfermo y mediante la adquisición progresiva de responsabilidad en los actos asistenciales. A lo largo del período formativo, igual que el estudiante debe trabajar para adquirir unos conocimientos científicos sólidos y unas determinadas habilidades prácticas, también debe considerar y cultivar el aspecto humano de su relación con el paciente, comprendiendo que se trata de un ser humano que, además, está enfermo o tiene alguna necesidad en el cuidado de su salud.

Para ello, te presentamos esta guía con recomendaciones que te pueden resultar de utilidad durante tu formación médica, especialmente durante tus prácticas clínicas.

***La Medicina se estudia como una ciencia,  
pero se ejerce como un arte***



Capítulo..

1



**PRINCIPIOS DE  
LA BIOÉTICA**



A lo largo de nuestra formación y posteriormente en nuestra tarea asistencial se nos va a presentar, con cierta frecuencia, situaciones o casos con una marcada dimensión ética. Para poder resolverlos y tomar una decisión nos puede ayudar tener en cuenta los siguientes principios que rigen la ética médica:

**1. Principio de NO-MALEFICENCIA:** primum non nocere (favorecer o al menos, no dañar). No se debe realizar ninguna acción que provoque un perjuicio al paciente, ya sea diagnóstica o terapéutica. Del mismo modo, el aprendizaje de un estudiante no puede, bajo ningún concepto, comportar un riesgo para la integridad del paciente. Este principio se basa en el respeto a la vida.

**2. Principio de JUSTICIA:** hay que tratar por igual a todos los pacientes, sin discriminación alguna y con la misma consideración y respeto; evitando el daño a terceros y promoviendo el bien social. No podemos olvidar que el paciente es una persona que sufre, o que al menos se siente necesitada de ayuda, evitando cualquier perjuicio que le pueda discriminar

**3. Principio de BENEFICIENCIA:** se debe buscar siempre el mayor beneficio para cada paciente en particular, consiguiendo el equilibrio entre riesgos y beneficios, incluyendo la prevención de la enfermedad. Como estudiantes de Medicina debemos ser sensibles al sufrimiento del paciente, estableciendo una relación de ayuda. Recuerda, no siempre es posible curar, pero sí cuidar. Por el principio de beneficencia los médicos tenemos el deber de socorrer a todas las personas, especialmente cuando nos lo solicitan.

**4. Principio de AUTONOMÍA:** el paciente es libre de decidir acerca de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos a los que se quiere someter, con la responsabilidad que esto conlleva y previa información por el médico responsable. Los enfermos deben ser tratados como seres autónomos y en el caso de que se trate de personas con autonomía disminuida, deberemos prestarles especial protección. Hay que aconsejar, nunca obligar.

Hay que tener en cuenta que no todo en Medicina es diagnóstico y tratamiento. Debemos aprender a ser cercanos al paciente y recordar que, además de adquirir una formación científico-técnica, tenemos que formarnos humanamente, ya que ser médico consiste en tratar con personas, no con enfermedades.

Capítulo...

2



**RECOMENDACIONES  
ÉTICAS**







## DE LAS CUALIDADES

- 1. Amor a la profesión:** es el desarrollo de la vocación, la permanente motivación para hacer bien el trabajo profesional.
- 2. Respeto:** es un valor de consideración y atención debida a los demás. En el ámbito biomédico incluye, además, el respeto a la vida y al paciente en su sentido más completo. Es decir, entender y adaptarse a las circunstancias y valores de cada paciente en su manejo terapéutico
- 3. Empatía:** es importante saber situarse en la perspectiva del paciente, comprendiendo sus sentimientos y teniendo en cuenta sus valores y convicciones. No hay que confundirla con la lástima.
- 4. Humildad:** no hay que actuar de una manera vanidosa ni arrogante; tampoco mostrar superioridad, sino la imagen de un ser humano que tiene debilidades y fortalezas, capaz de reconocer sus errores.
- 5. Responsabilidad:** cumplir las obligaciones morales y responder adecuadamente ante los problemas que se presentan, asumiendo las consecuencias de los actos realizados.

**6. Prudencia:** significa actuar con buen juicio, sin precipitación, tomando en consideración las circunstancias concurrentes. Debemos pensar antes de actuar y pedir asesoramiento cuando se nos plantean dudas.

**7. Calidez:** hay que establecer una relación cordial y de confianza con el paciente, manteniendo el contacto visual de manera que se sienta cómodo y así fomentar su cooperación. Debe existir una proximidad afectiva pero siempre guardando una adecuada distancia terapéutica.

**8. Profesionalidad:** Siempre se debe ser profesional en el manejo del paciente, transmitiendo confidencialidad y seguridad en las acciones y los procedimientos.

**9. Capacidad comunicativa:** En el eje de la relación médico/paciente está la transmisión de información. Se debe ser claro y cuidadoso con la terminología empleada, de forma que asegure la comprensión por parte del paciente de la misma

**10. Ser Ejemplar:** El médico no solo tiene el deber de informar sobre actitudes y modos de vida saludables, sino servir él también de ejemplo para estas. Es por eso por lo que es aconsejable que el profesional sanitario lleve un estilo de vida sano y alejado de drogas o sustancias nocivas



## DE LAS ACTITUDES

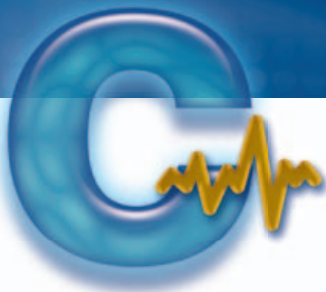
- 1. Participación activa** en todas las actividades relacionadas con el proceso de formación, con exigencia y sentido de la responsabilidad. A este efecto, hay que velar por una docencia teórica y práctica de calidad. Tratar de acercarse a “los que más saben”, superando los temores a la autoridad, facilita el aprendizaje.
- 2. Desarrollo personal:** respeto, integridad y constancia son indispensables para lograr los objetivos trazados.
- 3. Respetar a los profesores, médicos y a otros profesionales sanitarios** que colaboran en el proceso de entrenamiento clínico y aprender de estos. No dejar de preguntar aquellas dudas que surjan durante el transcurso de la formación.
- 4. Identificar situaciones** que implican algún conflicto ético en el transcurso de las prácticas clínicas, analizarlas y buscar la ayuda de un buen profesional, exponiendo también el propio punto de vista en base a los conocimientos que posea

**5. Cultivar la sensibilidad ética** personal, sin dejarse influenciar por un entorno desfavorable. No aceptar algo como éticamente correcto por el simple hecho de que todo el mundo lo haga. No todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable.

**6. Colaborar con los compañeros estudiantes de Medicina**, tanto en lo relativo a la actualización de conocimientos, como en lo relacionado con la ética personal, de forma que el contacto y la interacción sea fuente de enriquecimiento mutuo.

**7. No discriminar a ningún paciente** por razones de edad, género, raza, grupo étnico, estatus socio-económico, religión, trastorno mental, enfermedad transmisible, adicción a drogas o preferencia sexual.

**8.** Si el estudiante padece una **enfermedad transmisible**, debe comunicárselo al tutor responsable para tomar las medidas oportunas.



## DEL COMPORTAMIENTO

- 1. Puntualidad:** el estudiante deberá llegar a la práctica dentro del horario establecido para no entorpecer el funcionamiento del Servicio.
- 2. Identificación:** el estudiante debe presentarse y ser presentado siempre como lo que es, estudiante de Medicina, no como “jóvenes doctores, compañeros o ayudantes”. Su presencia en un Hospital o Centro de Salud Universitario debe considerarse normal y no debería extrañar a ningún enfermo. Es recomendable contar con una placa acreditativa en la bata o uniforme.
- 3. Respeto de las normas generales y específicas de cada servicio** (vestimenta adecuada, extremar medidas de higiene en ciertas zonas, manejo adecuado y cuidadoso del material hospitalario...).
- 4.** El estudiante debe asumir el **comportamiento correcto** que se espera del personal sanitario en sus relaciones con los enfermos. Para ello evitará el lenguaje y los gestos inapropiados, así como el descuido de su aspecto físico.

**5.** El estudiante, **debe saber escuchar y ser respetuoso en su trato con el paciente**, sus familiares y los miembros del equipo asistencial. Se espera que el alumno demuestre unas capacidades de comunicación adecuadas tratando al paciente como le gustaría que le trataran a él o a un familiar

**6. Debe tratar de manera respetuosa a todo el personal del hospital**, tanto asistencial como no asistencial. Somos un equipo, cuyo eje es el paciente y en el que el trabajo de todos es necesario.

**7. Uso responsable de los recursos:** Los recursos son limitados, aprender a usarlos adecuadamente forma parte ineludible de la formación como médicos.



## DE LA RELACIÓN CON EL PACIENTE

1. Ha de quedar siempre claro que la **participación de los pacientes en las actividades docentes es voluntaria**. Debe asegurárseles que si no desean colaborar, esto no repercutirá en su asistencia.
2. Se debe obtener un **consentimiento explícito verbal** de los pacientes antes de realizarles una historia clínica, exploración física o un procedimiento terapéutico sencillo.
3. Hay que **reflexionar y valorar** si es oportuna o no una exploración, buscando siempre el beneficio del paciente. En ningún caso los alumnos deben realizar **exploraciones físicas clínicamente innecesarias** (con fines puramente docentes) que puedan resultar violentas o avergonzar al enfermo, del mismo modo que no deberían realizarlas en un paciente inconsciente o bajo anestesia sin haber obtenido consentimiento previo.
4. El estudiante debe aprender a **respetar el derecho** de los pacientes a tomar decisiones sobre su tratamiento después de que hayan recibido información suficiente para ello. Del mismo modo se respetará el derecho del paciente a **no ser informado**.

**5. No hay que coaccionar ni presionar** a ningún paciente con el fin de lograr algún beneficio propio, ni obviar la autonomía del enfermo para actuar de modo independiente. Hay que ser cuidadoso ante situaciones de incapacidad o dependencia (ancianos, menores, discapacitados), considerando en todo caso el consentimiento del tutor o representante legal.

**6.** Se ha de **respetar la intimidad** del paciente durante las actividades docentes, procurando que esté cómodo física y psíquicamente, evitando por ejemplo situaciones de estrés o incomodidad en las exploraciones.

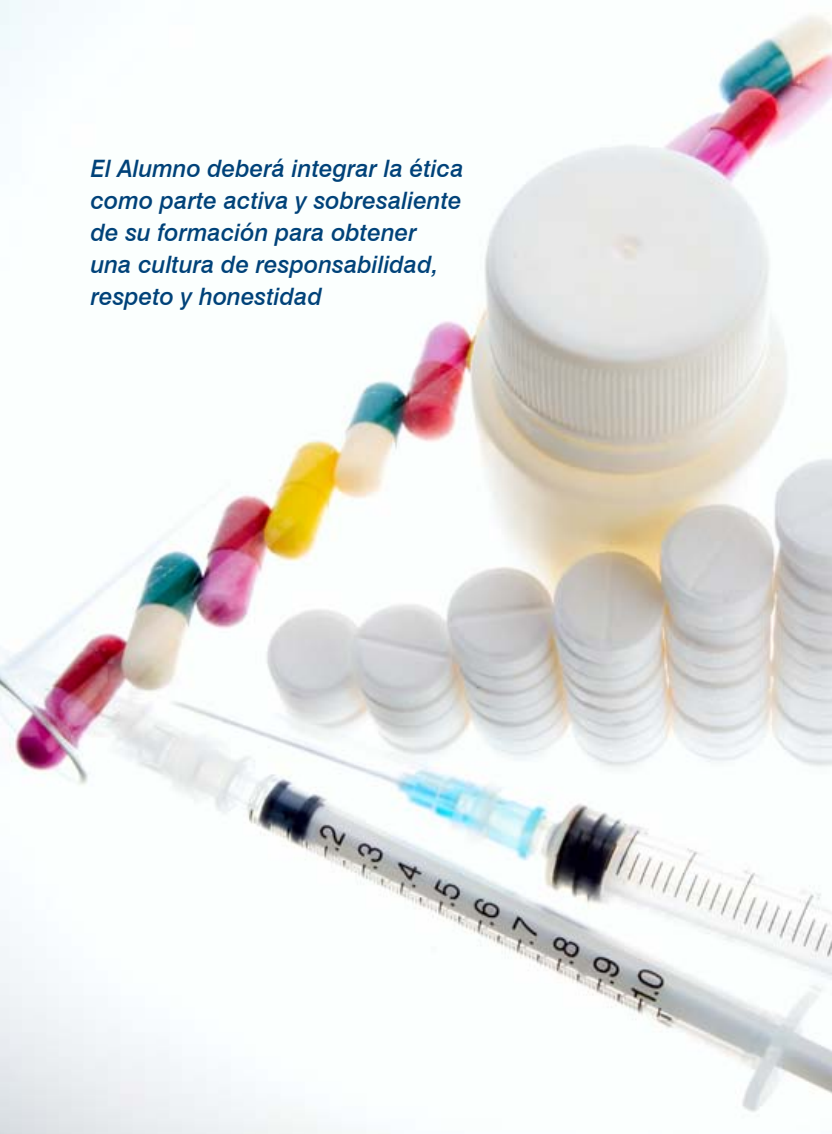
**7.** El **derecho a la confidencialidad** es uno de las características fundamentales de la asistencia médica por lo que nunca se deben comentar en público los problemas médicos de un paciente concreto. La muerte del paciente no exime del deber de secreto.

**8.** El alumno **no está autorizado a informar** a los familiares o amigos de los pacientes acerca de lo que sabe sobre éste. Esta función es exclusiva del médico responsable del caso. Tampoco está autorizado a informar a los pacientes.

**9.** Sólo se puede acceder a la **Historia Clínica** de la institución sanitaria por razones asistenciales, docentes o de investigación. En el caso de que se obtenga información con fines docentes, se debe garantizar el anonimato del paciente.



*El Alumno deberá integrar la ética como parte activa y sobresaliente de su formación para obtener una cultura de responsabilidad, respeto y honestidad*





Capítulo...



**TOMA DE  
DECISIONES**



En muchas ocasiones, en nuestra práctica asistencial se nos presenta un caso que implica un dilema moral y en el que no es fácil discernir los aspectos éticos, ya sea por la gravedad del mismo o por nuestra falta de experiencia en este tipo de asuntos.

En principio como estudiantes ante los dilemas ético-morales que encontremos en nuestras estancias prácticas no seremos los responsables de la resolución final de los mismos, ya que ese peso recaerá sobre el médico instructor, aun así tenemos que adquirir las competencias necesarias para poder hacer frente a este tipo de situaciones que se nos van a presentar con bastante frecuencia en nuestra futura práctica asistencial diaria. Es en nuestra etapa formativa cuando tenemos que formarnos para tener aptitudes y actitudes de médico y cumplir así con la máxima del *vir bonus et medicus peritus* (“ser bueno, y médico experto”), es decir, tener conocimientos, habilidades técnicas y ser humano, entendiendo la palabra en su sentido más amplio.

Con este último capítulo pretendemos proporcionar un método sencillo basado en tres pasos para la resolución de casos conflictivos desde el punto de vista ético.

# 1

## Primer paso:

### Reflexión personal

Tratar de dar respuesta a estos cuatro principios básicos:

- >. **Beneficencia:** ¿Qué me parece lo mejor para el paciente en este caso?
- >. **Autonomía:** ¿Qué quiere el paciente (o sus familiares)?
- >. **No Maleficencia:** ¿Los actos y actitudes terapéuticas que se toman con la finalidad de la recuperación del paciente, conllevan consigo alguna implicación dañina?
- >. **Justicia:** ¿Qué perjudicaría de forma grave a la sociedad o a terceras personas?

# 2

## Segundo paso:

### Consulta al tutor o a un colega

Supone el esfuerzo de poner en orden los elementos del problema o dilema ético, explicándolo de una manera sencilla y haciendo una reflexión posterior de los comentarios que recibamos.



### **Tercer paso:**

## **Consulta a un Comité Asistencial o a la Comisión de Deontología de los Colegios de Médicos**

Son comisiones consultivas, al servicio de los profesionales y usuarios de una institución sanitaria, creadas para la resolución de los conflictos éticos que se presenten.

Lo primero que debemos de saber es que estos órganos son meramente CONSULTORIOS Y NO DECISORIOS, por lo que su informe no supondrá un dogma de actuación frente al dilema ético por el que se consultan.

Estos comités y comisiones te pueden ayudar mucho en tu período formativo, época en la que se plantean grandes dudas, que quizás no sean de fácil resolución. Ponen a tu disposición la experiencia de muchos profesionales de la salud y numerosos programas instructivos, para que alcances la excelencia, es decir, logres el máximo desarrollo de tu vocación

***Nadie podrá llamarse buen médico  
sin antes haber demostrado que es un  
médico bueno***

Universitat Autònoma de Barcelona.	<b>UAB</b>
Universidad de Alcalá	<b>UAH</b>
Universidad Autónoma de Madrid	<b>UAM</b>
Universidad Alfonso X el Sabio	<b>UAX</b>
Universitat de Barcelona	<b>UB</b>
Universidad de Cantabria	<b>UC</b>
Universidad de Cádiz	<b>UCa</b>
Universidad CEU Cardenal Herrera	<b>UCEU-CH</b>
Universidad CEU San Pablo	<b>UCEU-SP</b>
Universidad de Castilla La Mancha (Albacete)	<b>UCLM-Alb</b>
Universidad de Castilla La Mancha (Ciudad Real)	<b>UCLM-CR</b>
Universidad Complutense de Madrid	<b>UCM</b>
Universidad de Córdoba	<b>UCo</b>
Universidad Católica de Valencia	<b>UCV</b>
Universitat de Girona	<b>UdG</b>
Universitat de Lleida	<b>UdL</b>
Universidad Europea de Madrid	<b>UEM</b>
Universidad de Extremadura	<b>UEx</b>
Universidad Francisco de Vitoria	<b>UFV</b>
Universidad de Granada	<b>UGr</b>
Universitat Internacional de Catalunya	<b>UIC</b>



<b>UJI</b>	Universidad Jaume I
<b>ULL</b>	Universidad de La Laguna
<b>ULPGC</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>UMa</b>	Universidad de Málaga
<b>UMH</b>	Universidad de Miguel Hernández
<b>UMu</b>	Universidad de Murcia
<b>UNav</b>	Universidad de Navarra
<b>UOv</b>	Universidad de Oviedo
<b>UPF-UAB</b>	Universidad Pompeu Fabra-Autónoma de Barcelona
<b>UPV-EHU</b>	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>URJC</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>URV</b>	Universitat Rovira i Virgili
<b>US</b>	Universidad de Sevilla
<b>USal</b>	Universidad de Salamanca
<b>USC</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>UV</b>	Universitat de Valencia
<b>UVa</b>	Universidad de Valladolid
<b>UZ</b>	Universidad de Zaragoza



[www.ceem.org.es](http://www.ceem.org.es)



**Guía...**

Recomendaciones éticas  
para las **Prácticas Clínicas**